

Normalización y Certificación NYCE, S.C. (NYCE) - Organismo de Certificación de Producto de Software.

Certificado de Producto de Software de Conformidad con la Norma Mexicana NMX-I-305-NYCE-2016

Normalización y Certificación NYCE, S.C. (NYCE), otorga el presente Certificado de Conformidad con la Norma Mexicana NMX-I-305-NYCE-2016 con base en el Informe de Pruebas de Software emitido por el Organismo de Certificación de Producto de Software, con referencia(s) y número(s) de archivo mostrados en el recuadro del presente y con base al Procedimiento de Certificación PCPCS de NYCE y la Solicitud con No. de Referencia: S-CEC305-0001-18-PEGASO, se otorga el presente Certificado de Producto a la empresa:

SERVICIO Y SOPORTE EN TECNOLOGÍA INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.

Paseo de los Tamarindos No. 400 A Int. Piso 3, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 05120, Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México.

Informe de Resultados:	Característica y Subcaracterística:	Producto Certificado:
LSF001-PEG@SUS S-305-0001-18-PEG@SUS	INTEROPERABILIDAD - Facilidad en el Intercambio de Datos (Basado en el formato de datos). - Facilidad en el Intercambio de Datos (Basado en el intento exitoso del usuario)	SISA0 - Sistema Integral para el Seguimiento Administrativo de Oficinas - PEG@SUS Versión: 10.0.0.0

El presente Certificado de Conformidad con la NMX-I-305-NYCE-2016 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2016, se expide con validez en los incisos de la norma relacionados en el informe anteriormente mencionado, en la Ciudad de Mexico, el día 03 de agosto de 2018.

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

No. **CEC305-0001-18**

Gerente de Certificación de T.I.

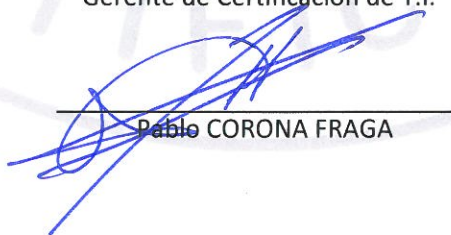


Analizó



Sergio Isaac GONZALEZ BANDA

Pablo CORONA FRAGA



Certificó



Jaime PALMA NUÑEZ

El presente certificado es válido siempre que se cumpla de manera permanente con los elementos bajo los cuales se obtuvo, y salvo suspensión o retiro notificado en tiempo por NYCE.

Código de Seguridad: 4fb3679a81a8719df65f44c8db8d4edc

El presente Certificado de Producto significa la concesión del derecho de uso de la **Contraseña de Certificación de Producto de Software**, la cual deben de ostentar, en forma legible, discernible e indeleble, los productos que ampara este Certificado, de acuerdo a lo indicado en la siguiente figura:



La Contraseña de Certificación de Producto de Software queda sujeta al cumplimiento del **“Reglamento de Uso de Contraseña de Certificación de Producto de Software”**.

CLAUSULAS

1. El titular debe exhibir la contraseña de Certificación de Producto de Software mediante etiquetas, estampado u otro procedimiento que la haga ostensible en cada unidad de los productos que ampara este Certificado.
2. El titular de este Certificado se compromete a respetar las condiciones de uso, tanto del propio Certificado de Conformidad como de la Contraseña de Certificación de Producto de Software.
3. El titular del Certificado debe garantizar que los productos certificados que ostenten la Contraseña de la Calidad de Producto de Software cumplen con las especificaciones de la Norma Mexicana aplicable.
4. Ni este Certificado de Conformidad ni el Uso de la Contraseña, sustituye en ningún caso la garantía del producto que corresponde en los términos de la legislación y de las normas en vigor.
5. El certificado debe ser automáticamente cancelado, en el momento que:
 - Las especificaciones técnicas en las que se basa el Certificado de Conformidad hayan sufrido cambios y no sea posible realizar una reevaluación al producto.
 - Se incurra en el mal uso del Certificado de Conformidad o de la Contraseña.
 - A petición por escrito del titular.
 - Se detecte durante la vigencia del certificado que el producto certificado deja de cumplir con las normas bajo la cual se certificó.
6. Todo empleo indebido del Certificado de Conformidad ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción legal o judicial por parte de NYCE.